

# BOLSA DE MADRID. — Cotización oficial del día 12 de Septiembre de 1928.

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Desembolsada	CAMBIOS DE HOY
Fecha	Ptas.	(22 de Agosto de 1913.)	Ptas.	Fecha	Ptas.	ACCIONES	Pesetas	Ptas.	Ptas.
		<i>Al contado.</i>							
11-9-28	76,00	Serie F. de 50.000 pesetas nominales.	76,25	11-9-28	587,00	Banco de España.....	500		535,00
11-9-28	76,00	> E. de 25.000 >	76,25	10-9-28	494,00	Banco Hipotecario de España...	500		505,00
11-9-28	76,00	> D. de 12.500 >	76,25	11-9-28	408,00	Banco Español de Crédito.....	250	90	408,00
11-9-28	76,00	> C. de 5.000 >	76,25	7-9-28	228,00	Banco Hispano-Americano.....	500		
11-9-28	76,00	> B. de 2.500 >	76,25	11-9-28	239,00	Compañía Arrend. de Tabacos.	500		240,00
11-9-28	76,00	> A. de 500 >	76,25	10-9-28	185,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
11-9-28	76,60	> G. de 100 >	76,00	11-9-28	166,50	Sociedad. Gral. Azu. (Preferentes...	500		167,00
11-9-28	76,50	> H. de 300 >	76,00	11-9-28	67,75	carera España... Ordinarias...	500		67,75
11-9-28	76,50			11-9-28	1.410	Unión Española de Explosivos...	100		1.425
		<i>Estampillada.</i>		10-9-28	691,00	Ferrocarriles M. Z. A. ....	475		693,00
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR		15-7-27	546,50	Idem Norte de España.....	475		
		<i>Estampillada.</i>		28-3-28	60,00	Banco Español Rio de la Plata.	500 pesos.		
11-9-28	91,25	Serie F. de 24.000 pesetas nominales.				OBLIGACIONES		Interés anual por 100	
11-9-28	91,25	> E. de 12.000 >		22-5-28	425,00	Bonos del Banco de España....	500	4	
11-9-28	91,50	> D. de 6.000 >		11-9-28	94,00	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	5	94,00
10-9-28	91,75	> B. de 2.000 >		11-9-28	99,50	Idem id. id.....	500	6	99,40
10-9-28	91,75	> C. de 4.000 >		11-9-28	112,00	Idem id. id.....	500	6	112,00
11-9-28	91,50	> A. de 1.000 >		10-9-28	103,75	Idem del Banco de Crédito Local .....	500	6	103,75
10-9-28	91,75	> G. de 100 >		10-9-28	84,00	Sociedad Gral. Azuc. España... Serie A.	500	4 1/2	
10-9-28	91,75	> H. de 300 >		4-9-28	99,00	F. C. M. Z. A. Va. Madrid a Ariza..... > B.	500	7	100,00
		4 POR 100 AMORTIZABLE		21-8-28	93,25	> C.	500	8	
24-7-28	84,50	Serie E. de 25.000 pesetas nominales		24-8-28	83,25	Idem Norte de España. Emisión 17 de Enero de 1905.....	500	8	
4-9-28	84,50	> D. de 12.500 >	85,25	21-4-28	78,50		500	8	
11-9-28	85,00	> C. de 5.000 >	85,25	22-3-27	70,75		500	8	
11-9-28	85,00	> B. de 2.500 >	85,25	18-5-21	63,00		500	8	
11-9-28	85,00	> A. de 500 >	85,25	31-12-24	63,15		500	8	
		5 POR 100 AMORTIZABLE		28-5-28	64,00		500	8	
10-9-28	95,75	Serie F. de 50.000 pesetas nominales.				Ayuntamiento de Madrid.			
10-9-28	95,35	> E. de 25.000 >	95,50	11-9-28	99,00	Obligaciones.....	500		99,00
11-9-28	95,50	> D. de 12.500 >		30-8-28	96,00	Expropiaciones del Interior.....	500		
11-9-28	95,50	> C. de 5.000 >	95,60	11-9-28	96,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		
11-9-28	95,50	> B. de 2.500 >	95,70	5-9-28	96,00	Idem id. 1918.....	500		
11-9-28	95,50	> A. de 500 >	95,70	10-7-28	98,00	Cédulas del Ensanche.....	500		
		5 POR 100 AMORTIZABLE				PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS			
		EMISIÓN DE 1917				4 por 100 perpetuo al contado.....	611.000		
7-9-28	94,40	Serie F. de 50.000 pesetas nominales.				Idem fin corriente.....	"		
7-9-28	94,40	> E. de 25.000 >	94,15			Idem fin próximo.....	"		
7-9-28	94,40	> D. de 12.500 >				4 por 100 amortizable.....	15.000		
11-9-28	94,25	> C. de 5.000 >	94,15			5 por 100 amortizable.....	141.000		
11-9-28	94,25	> B. de 2.500 >	94,15			Acciones del Banco de España.....	6.500		
11-9-28	94,25	> A. de 500 >	94,15			Idem del Banco Hipotecario.....	5.000		
		DEUDA FERROVIARIA				Idem de la Arrendataria de Tabacos	2.000		
		AMORTIZABLE 6 POR 100				Azucarera.—Preferentes.....	500		
11-9-28	105,00	Serie A.....	105,00			Idem.—Ordinarias.....	64.500		
11-9-28	105,00	" B.....				Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	25.500		
4-9-28	106,00	" C.....				Idem id. al 6 %.....	10.000		

**CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO**

PARIS, a la vista, cheque, 25.000 francos a 23,65 pesetas por 100 franco.

LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a 29,30 pesetas una.—2.000 a 29,31.

NEW-YORK, a la vista, cheque, 7.500 dollars a 0,05 pesetas uno.

# SUBASTAS

## MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

### DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIONES

CORREOS

Sección 1.ª.—Negociado 3.º

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre la oficina del Ramo de Anchuras y la de Sevilla de la Jara (17 kilómetros), bajo el tipo máximo de 4.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Dirección general de Comunicaciones y Administraciones principales de Ciudad Real y Toledo, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 15 de Octubre próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección general de Comunicaciones el día 20 de Octubre próximo, a las once horas.

Madrid, 10 de Septiembre de 1928.  
El Director general, Tafur.

#### Modelo de proposición.

Don... natural de... vecino de... según cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra)... pesetas anuales con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)  
S—1728

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre la oficina del Ramo de Anchuras y la de Sevilla de la Jara (85 kilómetros), bajo el tipo máximo de 14.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Badajoz y las Estafetas de Castuera, Herrera del Duque, Puebla de Alcocer y Talarrubias, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos, y modifica-

ciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 15 de Octubre próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Badajoz, el día 20 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 10 de Septiembre de 1928.  
El Director general, Tafur.

#### Modelo de proposición.

Don... natural de... vecino de... según cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra)... pesetas anuales con arreglo a las condiciones por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella haber depositado en... fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)  
S—1729

Debiendo procederse a la celebración de subasta con carácter urgente para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre Sacredón y Priego (55,281 kilómetros) la conducción y cuatro la fijsuela, bajo el tipo máximo de 7.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones principales de Guadalajara y Cuenca y las Estafetas de Sacredón y Priego, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 1 de Octubre, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección general de Comunicaciones el día 6 del mismo, a las once horas.

Madrid, 10 de Septiembre de 1928.  
El Director general, Tafur.

#### Modelo de proposición.

Don... natural de... vecino de... según cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra)... pesetas anuales con arreglo a las condiciones por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella haber depositado en... fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)  
S—1730

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre la oficina del Ramo de Tuy y su estación férrea, bajo el tipo máximo de 2.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Pontevedra y Estafeta de Tuy, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 15 de Octubre próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración de Pontevedra el día 20 de Octubre próximo, a las once horas.

Madrid, 10 de Septiembre de 1928.  
El Director general, Tafur.

#### Modelo de proposición.

Don... natural de... vecino de... según cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra)... pesetas anuales con arreglo a las condiciones por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella haber depositado en... fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)  
S—1731

### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CARAVACA

El Excmo. Ayuntamiento de Caravaca saca a concurso la instalación completa mecánico-sanitaria para el nuevo Matadero municipal de esta ciudad, precisamente entre casas dedicadas a esta clase de trabajos. Este concurso comprende todos los aparatos y mecanismos indispensables para el Matadero, de conformidad con el siguiente detalle, sin perjuicio de que las Casas concursantes propongan, justificándolas, las adiciones, supresiones y modificaciones que estimen convenientes:

#### a) Nave de ganado vacuno:

- Un torro de seguridad o elevación de reses.
- Un camal mecánico.
- Un juego de poleas dobles.
- Veinte metros de cable de 14 milímetros.
- Una anilla de sujeción.
- Un carrito aéreo de cuatro ruedas, con ganchos dobles.
- Dos ganchos tridentados.
- Un carrito para tripas.

#### b) Nave de ganado lanar:

- Cuatro bancos de degüello.

Treinta metros de percheros para reses faenadas.

Una bomba de insufla.

Tres carritos, de dos ruedas, para el transporte de reses.

Tres pendolones, de cuatro ganchos.

c) *Nave de ganado de cerda:*

Una cuba de escaldar, de 1.400 x 2.000 milímetros.

Una mesa de raspado.

Veinte carritos aéreos, de dos ruedas, para el transporte de reses.

Veinte canales para faenado y transporte.

Cuarenta ganchos dobles.

d) *Servicios generales:*

Una báscula aérea.

Un generador de vapor, de seis metros.

Un inyector automático.

Una bomba de alimentación.

Un grifo, de tres pasos.

Tubería necesaria.

e) *Nave de tripería:*

Una cuba para escaldar despojos.

Tres cubetas dobles.

Cuatro mesas de trabajo.

Dos parenes, con cuatro ganchos cada uno.

Cuatro soportes.

Cuatro cestos perforados.

Una hálbula mezcladora.

f) *Servicios de transportes:*

Red de vía aérea completa, comprendiendo el entrazado de suspensión.

La cantidad máxima a que pueden ascender las proposiciones es la de 49.800 pesetas, declarándose fuera de concurso las que excedan de la misma. En dicha cantidad se comprende la adquisición y montaje de la instalación objeto del concurso, los gastos de transporte del material, el pago de jornales y medios auxiliares y el beneficio industrial, es decir, todos cuantos gastos se produzcan desde la adquisición del material hasta dejar la instalación completamente terminada.

Para tomar parte en el concurso habrá de constituirse, previamente, un depósito provisional de 2.490 pesetas, y el adjudicatario, en su día, prestará fianza definitiva, equivalente al 10 por 100 del tipo de adjudicación.

La forma de hacer las mejoras consistirá en rebaja a la cantidad señalada como máxima, expresando la cantidad que se ofrezca claramente y sin que dé lugar a dudas.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, hasta aquel en que se cumplan los treinta días hábiles siguientes y horas de las diez a las trece.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado y lacrado, con la inscripción de "Proposición y proyecto para la instalación mecánico-sanitaria del Matadero Municipal de Caravaca". Dichas proposiciones se extenderán en papel sellado común

del timbre del Estado, de la clase sexta, de 3,60 pesetas, y se redactarán del modo siguiente:

Don..., vecino de..., habitante en la calle de..., número..., piso..., con cédula personal de ... clase, número..., habiendo leído el anuncio inserto en... (la GACETA DE MADRID o Boletín Oficial de esta provincia) del día... de... de 19..., para la celebración del concurso de instalación mecánico-sanitaria para el nuevo Matadero Municipal de Caravaca, y bien enterado del pliego de condiciones facultativas y económicas que ha de regir para el mismo, se comprometo a efectuar dicha instalación, según planos de proyectos y presupuestos adjuntos, por la cantidad total de... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

A cada proposición se acompañará dentro de su mismo sobre cerrado los planos de planta y alzado de la instalación, junto con dibujos y fotografías de los diferentes aparatos; una Memoria descriptiva detallando la forma de llevar a cabo la instalación, clase y forma de realizar la adición y supresión del material, caso de que la hubiese, y el presupuesto en pesetas de todas y cada una de las partes que componen el proyecto y cuadro de precios unitarios. En sobre aparte y abierto se acompañará relación de las instalaciones hechas, documentos que acrediten hallarse la Casa en los diferentes artículos de este pliego de condiciones, cédula personal, resguardo de haber constituido el depósito provisional y el recibo que acredite estar al corriente en el pago de la contribución industrial y en el retiro obrero.

La apertura de pliegos se verificará el primer día hábil siguiente al último en que se admitan las proposiciones, y hora de las doce, en el salón de este Ayuntamiento, por una Mesa compuesta por el Alcalde-presidente o el Teniente en quien delegue y otro Teniente alcalde designado por la Comisión municipal permanente y con asistencia de un Notario.

La elección de proposición se llevará a cabo por el Ayuntamiento pleno, dentro de los diez días siguientes al de la apertura de pliegos. La Corporación podrá elegir entre las proposiciones presentadas o rechazarlas todas.

Toda instalación deberá terminarse en el plazo de cuatro meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva, y el pago total de la instalación se efectuará en tres plazos iguales: el primero, al terminar el acopio de todo el material en obra; el segundo, al terminar el montaje, y el tercero, a los treinta días de la recepción provisional.

Serán de cuenta del contratista cuantos gastos se originen en la formalización del contrato, sacando dos copias autorizadas: una, para el Ayuntamiento, y otra, para sí; el pago de Derechos Reales a que dicho contrato diere lugar, el abono del importe del anuncio de concurso en la GACETA DE MADRID, en el

Boletín Oficial de la provincia y demás periódicos no oficiales y, en general, toda clase de gastos que ocasionen la subasta y formalización del contrato.

Los poderes que hayan de surtir efecto en el concurso habrán de ser bastanteados por cualquiera de los letrados que ejercen en esta población.

En la Secretaría del Ayuntamiento de Caravaca estarán de manifiesto, todos los días laborables, durante las horas de oficina, el pliego de condiciones facultativas y económicas y un juego de planos y alzado de las naves de matanza, a fin de que las casas concursantes puedan examinarlos. Estos planos no podrán ser sacados de dicha oficina, pero las casas podrán obtener, a sus expensas, copias de los mismos.

Caravaca a 3 de Septiembre de 1928.—El Alcalde, Antonio Jiménez.  
S—1718

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE GRANADA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Las Viñas, Ayuntamiento de Gor; Escuela mixta para Maestra; 1.082 habitantes; vacante en 1.º de Septiembre por excedencia.

La Paz, Ayuntamiento de Fuente Vaqueros; Escuela mixta para Maestra; 265 habitantes; vacante en 7 de Agosto de 1928 por fallecimiento.

Zafarraya, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niñas; 1.867 habitantes; vacante en 29 de Julio de 1928 por defunción.

Almáchar, Ayuntamiento de Puebla de Don Fadrique; Escuela unitaria de niñas; 1.072 habitantes; vacante en 5 de Septiembre de 1928 por traslado.

Zagra, Ayuntamiento de Loja; Escuela unitaria de niñas; 1.567 habitantes; vacante en 5 de Septiembre de 1928 por traslado.

Villanueva de las Torres, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niñas; 1.087 habitantes; vacante en 4 de Septiembre de 1928 por traslado.

Bérchules, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niños, número 1; 2.483 habitantes; vacante en 30 de Agosto de 1928 por defunción.

Caniles, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niños, número 1; 3.873 habitantes; vacante en 1.º de Septiembre de 1928 por traslado.

Granada, Ayuntamiento de ídem; Regencia de la Escuela nacional graduada, aneja a la Norml de Maestros; 103.505 habitantes; vacante en 4 de Septiembre de 1928 por defunción.

Granada, 8 de Septiembre de 1928.

Por la Dirección general de Primera enseñanza, El Jefe de la Sección Administrativa, Trinidad Yáñez Rodríguez.

P-1230

**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE GUIFUZCOA**

Destino vacante que se publica en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Ormaiztegui, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niños para Maestro; 684 habitantes; vacante en 2 de Septiembre de 1928 por traslado.

San Sebastián, 8 de Septiembre de 1928.—Por el Director general de Primera enseñanza, El Jefe de la Sección Administrativa, Julio Acha.

P-1233

Destino vacante que se publica en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Jaizubia, Ayuntamiento de Fuenterrabía; Escuela mixta para Maestra; 450 habitantes; vacante en 1.º de Septiembre de 1928 por excedencia.

San Sebastián, 10 de Septiembre de 1928.—Por el Director general, el Jefe, Julio Acha.

P-1239

**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LEON**

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Santibáñez de Ordás, Ayuntamiento de Santa María de Ordás; Escuela mixta para Maestro; 207 habitantes; vacante en 28 de Julio de 1928 por fallecimiento.

Valdefuentes del Páramo, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 366 habitantes; vacante en 31 de Agosto de 1928 por excedencia.

Tonín, Ayuntamiento de Rodicio; Escuela mixta para Maestro; 125 habitantes; vacante en 31 de Agosto de 1928 por fallecimiento.

Castrillo de Valderaduey, Ayuntamiento de Villazanzo; Escuela mixta para Maestro; 168 habitantes; vacante en 3 de Septiembre de 1928 por traslado.

Vinales, Ayuntamiento de Bemibre; Escuela mixta para Maestro; 300 habitantes; vacante en 4 de Septiembre de 1928 por traslado.

León, 7 de Septiembre de 1928.—Por la Dirección general de Primera enseñanza, El Jefe de la Sección Administrativa, Miguel Bravo.

P-1232

**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE MALAGA**

Destino vacante que se publica en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Alozaina, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niñas; 2.910 habitantes; vacante en 31 de Agosto de 1928 por jubilación de la Maestra sustituida doña Remedios Merino Guerrero.

Málaga, a 6 de Septiembre de 1928. Por el Director general de Primera enseñanza, El Jefe de la Sección Administrativa, ilegible.

P-1233

**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE TOLEDO**

Destino vacante que se publica en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Pelahustán, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 1.417 habitantes; vacante en 5 de Septiembre de 1928 por traslado.

Toledo, 10 de Septiembre de 1928. Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa (ilegible).

P-1240

**DIPUTACION PROVINCIAL DE BARCELONA**

A los efectos de lo prevenido en el artículo 68 del Código de Comercio, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28 y 29 del Reglamento interino para la organización y régimen de las Bolsas de Comercio de 31 de Diciembre de 1885, se hace público que la Diputación provincial de Barcelona, haciendo uso de la facultad reconocida en el artículo 251 del Estatuto provincial, ha puesto en circulación, en pago de créditos existentes contra la misma, 2.000 obligaciones números del 30.354 al 32.353, ambos inclusive, del Empréstito para la reconstitución y mejora de las vías provinciales, de 500 pesetas cada una, al interés del 6 por 100, cuyas demás características fueron consignadas en el anuncio publicado en la GACETA DE MADRID, edición del día 14 de Agosto del próximo pasado año.—El Presidente, José María Milá y Camps, Conde del Montseny.

P-1227

**JUNTA MIXTA DE URBANIZACION Y ACUARTELAMIENTO, DE BARCELONA**

*Empréstito de 60 millones de pesetas emisión de 8 de Agosto de 1928.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de Bol-

sas de 31 de Diciembre de 1885, se hace pública la emisión, con fecha 8 de Agosto último, del empréstito de esta Junta de 60 millones de pesetas en 120.000 Obligaciones de a 500 pesetas nominales, con numeración correlativa del 1 al 120.000, al interés anual del 5 por 100, a satisfacer mediante cupones trimestrales vencedores en 31 de Marzo, 30 de Junio, 30 de Septiembre y 31 de Diciembre de cada año; amortizables en 18 anualidades, a partir de 1.º de Julio de 1929, cuyas Obligaciones saldrán a la contratación pública con el carácter de fondos públicos, a partir del siguiente día de la publicación del presente anuncio en la GACETA, con cupón 30 de Septiembre de 1928.

Barcelona, 1.º de Septiembre de 1928.—El Capitán General de la cuarta Región, Presidente de la Junta, Emilio Barrera.

P-1223

**ANUNCIOS DE PREVIO PAGO**

**SOCIEDAD COLECTIVA DE SEGUROS DE GANADO "SAN ANTON"**

*Balance de situación en 31 de Diciembre de 1927.*

	PESETAS
<b>ACTIVO</b>	
Fianzas .....	5.000,00
Caja .....	32,90
Banco de Vizcaya.....	13.476,06
<b>Total.....</b>	<b>18.508,96</b>
<b>PASIVO</b>	
Capital .....	3.000,00
Deudores y acreedores.....	836,00
Pérdidas y ganancias.....	9.672,96
Depositantes de fianzas.....	5.000,00
<b>Total.....</b>	<b>18.508,96</b>

Bilbao, 30 de Agosto de 1928.—Castor Guadilla.

X-3242

**TALLERES ESPAÑOLES A. E. G., S. A.**

Paseo Imperial, número 20.

**AMORTIZACION DE OBLIGACIONES**

Ponemos en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que el día 17 del corriente mes de Septiembre, a las once de la mañana, con asistencia de un Notario, se procederá a la amortización de 25.000 pesetas por sorteo, de conformidad con lo que preceptúan los Estatutos sociales.

Los señores obligacionistas que deseen presenciar dicho acto podrán concurrir al mismo justificando su carácter.

Madrid, 11 de Septiembre de 1928. El Director-gerente, José Lescura.

X-3241

**"LA SUD AMERICA"**

COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Balance general, cerrado en 31 de Marzo de 1928.

ACTIVO	Reis.
Títulos de la Deuda pública del Brasil .....	17.320.717 \$ 841
Otros títulos de renta del Brasil .....	3.395.401 \$ 709
Títulos de la Deuda pública del extranjero.	8.947.509 \$ 784
Depósito con el Gobierno de Chile .....	400.000 \$ 000
Otros títulos de renta del extranjero .....	11.737.701 \$ 235
Inmuebles .....	22.976.458 \$ 247
Préstamos con garantías .....	70.931.449 \$ 125
Depósitos en Bancos, a plazo fijo .....	15.957.346 \$ 600
Caja .....	5.137.001 \$ 690
Primas pendientes de cobro .....	6.540.769 \$ 909
Intereses y alquileres .....	1.596.368 \$ 750
Cuentas corrientes de Sucursales y Agencias.	1.632.107 \$ 654
Fianza de la Dirección .....	110.000 \$ 090
Corresponsales en el extranjero .....	1.779.553 \$ 117
Diversas cuentas deudoras .....	718.016 \$ 849
<b>TOTAL</b> .....	<b>169.183.402 \$ 501</b>

PASIVO	Reis.
Capital .....	2.000.000 \$ 000
Reservas .....	155.311.946 \$ 686
Beneficios .....	4.638.651 \$ 230
Pagos a efectuar sobre pólizas .....	1.646.361 \$ 234
Primas en suspenso .....	332.340 \$ 457
Cuentas corrientes de Sucursales y Agencias.	1.337.337 \$ 386
Títulos en garantía .....	110.000 \$ 000
Depósitos .....	922.190 \$ 009
Conversión de monedas .....	2.761.547 \$ 496
Diversas cuentas acreedoras .....	72.978 \$ 003
<b>TOTAL</b> .....	<b>169.183.402 \$ 501</b>

S. E. u O.—Río de Janeiro, 31 de Marzo de 1928.—João Moreira de Magalhães, João Picanço da Costa, Directores.—J. F. de Moraes Junior, Superintendente de Contabilidad.—L. Tixier, Actuario.—Joaquín Nogués, Delegado y Director general para España.

Balance de la situación de la Sucursal Española. Ejercicio 1927-1928.

ACTIVO	Pesetas.
Efectivo en Caja y Cuentas corrientes .....	611.301,12
Valores mobiliarios:	
Anticipos sobre pólizas .....	62.805,00
Títulos depositados en España.....	1.970.529,00
	<b>2.633.334,00</b>
Mobiliario y material .....	206.680,11

**SOCIEDAD MADRILEÑA DE TRANVIAS**

De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 de sus Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad para el día 29 de Septiembre actual, en el domicilio social, calle de Magallanes, número 3, Madrid, a las once horas, con objeto de aprobar el balance anual y la gestión del Consejo durante el octavo ejercicio social y de acordar la correspondiente distribución de beneficios.

A continuación, y en el mismo local, se celebrará Junta general de accionistas de carácter extraordinario, para modificar los Estatutos. a

fin de que pueda ser amortizado el capital social y sustituidos los títulos-acciones que se amorticen por otros, acciones de beneficio, sin valor nominal.

Los señores accionistas que deseen concurrir deberán tener depositadas sus acciones, antes del día 24 de Septiembre, en la Caja social o en alguno de los Bancos siguientes: Banco Urquijo, Banco de Bilbao, Banco Español del Crédito, de Madrid; Banque de Paris et des Pays Bas, Banque de Bruxelles y Banque Industrielle Belge, de Bruselas, haciendo constar que poseen sus títulos con anterioridad al 30 de Junio de 1928 quienes hayan de asistir a

la Junta de carácter ordinario. Con los resguardos de depósito a la vista se les proveerá en las oficinas de esta Sociedad de las tarjetas de asistencia que les correspondan.

Madrid a 8 de Septiembre de 1928. El Presidente del Consejo de Administración, Valentín Ruiz Senén. X-3243

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ALCALA DE HENARES**

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juec

	Pesetas.
Saldo de las cuentas con las Agencias .....	50.115,95
Fianzas .....	4.151,10
Deudores varios .....	104.909,35
Primas del ejercicio pendientes de cobro .....	117.312,34
<b>TOTAL</b> .....	<b>3.127.803,97</b>

PASIVO	Pesetas.
Reservas matemáticas en 31-3-28 .....	2.807.080,00
Obligaciones pendientes de pago .....	50.530,84
Acreedores varios .....	2.000,56
Compañías reaseguradoras .....	7.119,06
Casa Matriz .....	251.073,63
<b>TOTAL</b> .....	<b>3.127.803,97</b>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sucursal Española.

DEBE	Pesetas.
Gastos de administración del ejercicio:	
Gastos de producción .....	614.072,08
Gastos generales .....	294.838,87
Comisiones de cobro .....	5.668,25
Descuentos y contribuciones .....	333,38
	<b>914.912,58</b>
Primas de reaseguros (saldo de dicha cuenta)...	23.741,00
Amortizaciones:	
Mobiliario y material .....	23.389,43
Siniestros .....	125.000,00
Pólizas rescatadas .....	12.500,00
Reservas matemáticas de primas en 31-3-28 (por seguros caso de muerte y mixtos) .....	2.807.080,00
<b>TOTAL</b> .....	<b>3.906.623,01</b>

HABER	Pesetas.
Reservas matemáticas de primas en 31-3-27 .....	1.706.466,04
Primas del ejercicio .....	1.594.378,63
Producto de los fondos invertidos:	
Intereses fondos Bancos.....	4.960,90
Intereses de demora .....	195,12
Cupones de los títulos depositados.	91.703,99
Intereses sobre anticipos de pólizas.	2.631,78
	<b>9.496,79</b>
Derechos de pólizas .....	10.075,00
Casa Matriz .....	90.303,59
Beneficio obtenido en la venta de valores .....	5.903,00
<b>TOTAL</b> .....	<b>3.906.623,01</b>

Madrid, 31 de Marzo de 1928.—El Contador, Antonio García de Burgos.—V.º B.º: El Delegado general para España, Joaquín Nogués.

X-3244

de primera instancia de esta ciudad y su partido, se anuncia la muerte intestada, por haber quedado sin efecto el testamento que otorgó a favor de la señorita Encarnación González Saldaña, de D. Luis Morcillo Palomar, de setenta y cinco años de edad, natural de Madrid, hijo de D. Francisco y doña Antonia, de profesión Abogado y de estado virudo de doña Matilde Barbás, que falleció en esta ciudad el día 24 de Abril de 1927, en su domicilio, calle de Allendesalazar, núm. 29, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo, dentro de treinta días, haciéndose constar que los que hoy pretenden la herencia son sus parientes dentro de cuarto grado doña Antonia y D. Jacobo Morcillo Hernández, bajo apercibimiento de que, en otro caso, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Alcalá de Henares, 5 de Septiembre de 1928.—El Secretario judicial, por sustitución, José Maroto.—Visto bueno; el Juez de primera instancia, Manuel M. Cavanillas.

X—3245

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ, DE MADRID

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de 1.º del actual, dictada en el juicio universal de quiebra necesaria de D. Ramón Sánchez Hervás, comerciante de Manzanares, juicio que se tramita en el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, se hace público:

Primero. Que se ha señalado el término de treinta días hábiles, que vencerán el 6 de Octubre próximo, para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al único Síndico de la quiebra, don Manuel Guerrero Muro, de esta vecindad, calle de Toledo, números 29 y 31, presentación que verificarán en la forma prevenida en el artículo 1.102 del Código de Comercio de 1829.

Segundo. Que para la celebración de la Junta de examen y reconocimiento de créditos se ha señalado el día 22 de Octubre próximo, a las cuatro de su tarde, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, Madrid.

Dado en Madrid a 4 de Septiembre de 1928.—El Juez, Mariano Repullés.—El Secretario (ilegible).

X—3248

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA INCLUSA, DE MADRID

El Juzgado de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte, por auto dictado con fecha 28 de Junio último, declaró en estado de quiebra necesaria al comerciante de esta plaza, D. Francisco Vizecaino Jaque, establecido en la plaza de Lava-

piés, número 9, comercio denominado "La Paloma", acordando en providencia de 23 del actual, convocar a los acreedores del deudor a la celebración de la Junta que la ley previene para el nombramiento de los síndicos, cuyo acto tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 5 de Octubre próximo, a las cuatro de la tarde.

Lo que se hace público para conocimiento de los acreedores de aquél, que deberán asistir personalmente o por medio de apoderado con poder bastante, por medio de la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 24 de Agosto de 1928.—El Comisario de la quiebra, Guillermo Garfía.—El Secretario, Licenciado José Torres.

X—3247

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA INCLUSA, DE MADRID

Don José Garzón y Carmona, Juez municipal e interino de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial del artículo 131 de la ley Hipotecaria insta don Julio Cabezón y Muñoz contra los esposos D. Julián Ruiz Morales y doña Paula Vázquez y Pérez Villamil, para la efectividad de un crédito hipotecario, se anuncia por primera vez y término de veinte días la venta en pública subasta de la siguiente finca:

Casa-hotel, con jardín, sito en esta Corte, con fachada principal al Paseo de Ronda, y el lindero, que limita el solar por la calle del General Pardiñas, hallase cerrado con muros de ladrillos, témpanos y cancela de hierro. Está señalada con el número 95 moderno, antes 27 provisional, por el Paseo de Ronda, y número 116 moderno, antes 56 provisional, del General Pardiñas. Corresponde al Registro de la Propiedad del Norte de esta capital, distrito de Buenavista, barrio de Salamanca. El referido hotel está construido dentro del solar, que tiene una superficie de 529 metros cuadrados 55 decímetros, equivalentes a 6.820 pies, 69 décimos cuadrados. Se compone de planta de sótanos, baja y principal, con una superficie edificada de 253 metros, 11 decímetros cuadrados, o sean 3.250 pies, cinco décimos cuadrados. Adosada a la medianería lateral derecha existe un pequeño pabellón destinado a portería, con una superficie de 30 metros, 40 decímetros cuadrados. El hotel tiene fachada al Paseo de Ronda y el lindero, que limita el solar por la calle del General Pardiñas, se halla cerrado con muro de ladrillos, témpanos y cancela de hierro. El resto del solar, o sean 246 metros cuadrados con cuatro decímetros, también cuadrados, está destinado a jardín, que

se encuentra delante del hotel, y que por él se ingresa a la construcción desde la calle del General Pardiñas.

El hotel está construido de ladrillo; al descubierto, su fachada, medianería y muros; de cerramiento de madera, los entramados de pisos y armadura; con teja árabe, la cubierta; de baldosín de ariza y entarimados, los pavimentos; y, por último, con carpintería corriente se cierran los huecos de fachada e interiores; tiene instalación de agua y luz eléctrica. En una de las salas del edificio de la parte que da al jardín, en la primera cruzija, se ha sustituido ya la vigería de madera por otra de hierro; están ya decoradas algunas habitaciones y puesto cuartos de baño. Linda, por el frente, con el Paseo de Ronda, por donde tiene su fachada principal; por la derecha, entrando, con la casa número 118 moderno de la calle del General Pardiñas, y número 96 del Paseo de Ronda, propia de don Julián Ruiz Morales; por la izquierda, con casa número 25 provisional del Paseo de Ronda y con solar cerrado de fábrica, número 54 duplicado provisional de la calle del General Pardiñas, y por el testero, con dicha calle. En virtud de obras de mejoramiento y ampliación realizadas, la casa-hotel consta en la actualidad de dos pisos más.

Para la celebración del remate en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 16 de Octubre próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 300.000 pesetas, convenida por las partes, y no se admitirá postura alguna inferior a dicha cantidad.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 en efectivo de la cantidad fijada como tipo.

Tercera. Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, con veinte días de antelación cuando menos al señalado para la subasta, se expide el presente a 8 de Septiembre de 1928.—El Juez, José Garzón y Carmona.—El Secretario, P. S., Sixto Pampliega.

X—3246

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale, o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 980 del Código de Justicia militar y 63 del de Marina.*

3.695

**BUSTAMANTE MONTAÑON**, Estrella; cuyas demás circunstancias y su actual domicilio se ignoran, comparecerá el día 4 de Octubre próximo, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 988.

3.696

**GARRIDO PARRONDO**, Tomás; cuyas demás circunstancias y su actual domicilio se ignoran, comparecerá el día 4 de Octubre próximo, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 718.

3.697

**GIL Y PABLO**, Pablo; de cuarenta y cinco años de edad, soltero, natural de Cuba, hijo de José y de Pilar, propietario, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el día 4 de Octubre próximo, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1.021.

3.698

**GOMEZ**, Carmen; de treinta y tres años de edad, soltera, sirvienta, natural de Madrid, y Julio Bandín Ruiz, de veintitrés años de edad, soltero, natural de Zaragoza, montador, hijo de Manuel y Sinfoniana, cuyas demás circunstancias y actual paradero de ambos se ignoran, comparecerán el día 4 de Octubre próximo, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1.018.

3.699

**GONZALEZ BURGOS**, Angélimo; de

veintiséis años de edad, soltero, natural de Trujillos (Cáceres), hijo de Leonardo y de Felipa, carpintero, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá el día 4 de Octubre próximo y hora de las once de su mañana ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar juicio de faltas número 831.

3.700

**LOPEZ GAYOSO**, José, y Jorge Rizo; conductor y propietario, respectivamente del automóvil 10.286 M. s/p, cuyas demás circunstancias y su actual paradero se ignoran; comparecerán el día 4 de Octubre próximo y hora de las once de su mañana ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 643.

3.701

**LOZANO SANCHEZ**, Antonio, y un hijo de éste que conducía un carro de mano el día 9 de Junio próximo pasado, cuyas demás circunstancias y su actual domicilio se ignoran; comparecerán el día 4 de Octubre próximo y hora de las once de su mañana ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 686.

3.702

**MORENO SANZ**, Luciana; de diez y siete años de edad; comparecerá el día 4 de Octubre próximo, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 797.

3.703

**ORTIZ MONCHO**, Luis, y Manuel Cáceres Delicado; propietario y conductor, respectivamente, del automóvil número 25745-M. s/p; comparecerán el día 4 de Octubre próximo, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 667.

3.704

**PEREZ ROMARIZ**, Servando; edad de diecisiete años, natural de Vigo, hijo de José y de María Ana, horchatero, soltero; comparecerá el día 4 de Octubre próximo, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 730.

3.705

**RICALDE COBOS**, Encarnación; de cuarenta y cuatro años de edad, hija de José y Manuela, natural de Santander, viuda, sirvienta; comparecerá el día 4 de Octubre próximo, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 777.

3.706

**SANTOLORIO DIAZ**, Delfina; edad de treinta y dos años, de estado casada, natural de Castellón, maestra titular de Ferreiros, Ayuntamiento de Entrimo (Orense); comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, para ser reconocida por el Médico forense.

3.707

**HIJOS DE MARTINEZ**; propietarios del automóvil número 20.288-M. s/p; comparecerán el día 4 de Octubre próximo, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 806.

3.708

**VILLA SANCHEZ** María; de veinte y tres años de edad, natural de Madrid, soltera, prostituta; comparecerá el día 4 de Octubre próximo, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 855. 11043

3.709

**BORBOLLA CABEZAS**, Ignacia; en ignorado paradero; se la emplaza por la presente para que comparezca en el término de diez días ante la Audiencia provincial de León, a usar de su derecho, por medio de Abogado y Procurador que la dirijan en la causa seguida contra la misma, instruida por la Autoridad militar con el número 148 de 1924 sobre desacato, terminada por auto de 21 de Julio último del Juzgado de León, bajo apercibimiento, si no comparece, de nombrarle a los que correspondan en el turno de oficio. 10128

3.710

**GARCIA LOPEZ**, Ceferino; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado D. Pedro Tarace-

na Jontoya, con el fin de prestar declaración como inculcado en sumario por lesiones de Miguel Poveda Bernardo, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.711

GARRIDO MORALEJA, Alfredo; domiciliado últimamente en ignorado paradero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de ser oído en causa por hurto número 72 de 1928, instruida por sustracción de una cartera a Martín Labayen.

10178

3.712

GONZALEZ CRISTOBAL, Eufronio; de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Río, número 5, principal, derecha, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Roa (Burgos), con objeto de prestar declaración en causa número 31 del año actual sobre estafa, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

10171

3.713

GONZALEZ TORIBIO, Salustiano; en ignorado paradero; se le emplaza por la presente para que comparezca en el término de diez días ante la Audiencia provincial de León, a usar de su derecho por medio de Abogado y Procurador que le dirijan en la causa seguida contra el mismo, instruida por la Autoridad militar, con el número 148 de 1924 sobre desacato, terminada por auto de 21 de Julio último, del Juzgado de León, bajo apercibimiento si no comparece, de nombrarle a los que corresponda en el turno de oficio.

10125

3.714

MEDINA, Gustavo; padre del lesionado Joaquín Medina López, cuyo actual paradero se ignora; se le ofrece el sumario que se instruye en el Juzgado de San Lorenzo del Escorial con el número 147 del año actual por lesiones y daños por accidente de automóvil.

10140

3.715

MERINO LOPEZ, León; esposo de Francisca Arneché Blanco y domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero para la práctica de una diligencia acordada en sumario por lesiones, número 51 de 1928.

10169

3.716

MONTANE, Don Jesús; domiciliado últimamente en Zaragoza, calle de Cañía, números 14 y 16; comparecerá en

término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Vigo para ser oído en causa por tentativa de estafa instruida por dicho Juzgado.

10185

3.717

MONTES GONZALEZ, Antonio; en ignorado paradero; se le emplaza por la presente para que comparezca en el término de diez días ante la Audiencia provincial de León a usar de su derecho, por medio de Abogado y Procurador que le dirijan, en la causa seguida contra el mismo instruida por la Autoridad militar, con el número 148 de 1924 sobre desacato, terminada por auto de 21 de Julio último del Juzgado de León, bajo apercibimiento si no comparece de nombrarsele a los que corresponda en el turno de oficio.

10126

3.718

PEREZ ROBLES, Antonia; en ignorado paradero; se la emplaza por la presente para que comparezca en el término de diez días ante la Audiencia provincial de León a usar de su derecho, por medio de Abogado y Procurador que la dirijan, en la causa seguida contra la misma, instruida por la Autoridad militar, con el número 148 de 1924 sobre desacato, terminada por auto de 21 de Julio último del Juzgado de León, bajo apercibimiento si no comparece de nombrarsele a los que corresponda en el turno de oficio.

10127

3.719

WITTEN, Sara J.; de cincuenta y cinco años de edad, y domiciliada últimamente en Madrid, paseo del Prado, número 26, Hotel Savoy; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner y Buil, para prestar declaración y ofrecer el procedimiento, como determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, instruido por robo, con el número 530 de 1928.

10224

3.720

FERNANDEZ MARTIN, Santos, y Luciana Manrique de la Llama; domiciliados últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Bascones, número 1; comparecerán el día 22 de Septiembre, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de dicha villa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones del primero, con el número 12 del corriente año.

3.721

GARCIA LOPEZ, Fermín; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Müller, 21; comparecerá el día 15 del mes de Septiembre, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de dicha villa, para celebrar juicio de faltas que sigue por lesiones del primero, con el número 926 del corriente año.

3.722

GONZALEZ CORREGIDOR, Mauricia; domiciliada últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Garibaldi, 13; comparecerá el día 15 del mes de Septiembre, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de dicha villa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones de la misma con el número 496 del año actual.

3.723

GONZALEZ FRANCO, Félix; Arjonilla Vega, Manuela, y Vega, Antonia; domiciliados últimamente, el primero, calle de Nuestra Señora del Pilar, 32, y las segundas, en Ferreluz, 20; comparecerán el día 18 del mes de Septiembre, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de Chamartín para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones, con el número 868 del corriente año.

3.724

GUTIERREZ VELA, Modesta; domiciliada últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Albendiego, 10; comparecerá el día 18 del mes de Septiembre, y hora de las diez, ante el Tribunal de dicha villa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones de la misma, con el número 837 del año corriente.

3.725

URBIETA, Antonio, y Rodríguez, Emilia; domiciliados últimamente en Chamartín de la Rosa, calle del Paseo de la Dirección, 34; comparecerán el día 18 del mes de Septiembre, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de dicha villa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones contra los mismos, con el número 806 del corriente año.

10111

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.*

6.904

AGUILAR PEREZ, Francisco; de



treinta y siete años de edad, hijo de Francisco y de Salvadora, casado con Francisca Ruiz, natural de Alboraya, partido del Mar, provincia de Valencia, vecino de ídem, calle en proyecto, número 12, camino de Jesús, de profesión comerciante, y sus señas personales son: de 1,700 metros de estatura, color sano, pelo negro, ojos pardos, nariz recta, boca regular, con una cicatriz grande en la mejilla derecha, de quemadura, viste traje de pana color plomo, botas, faja negra y gorra, y procesado en causa número 38 de 1927 sobre falsificación de billetes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de La Roda para constituirse en prisión que fué decretada por la Audiencia de Albacete.

10223

6.905

AMADOR MONTOYA, Salustiano; hijo de Diego, natural de Sevilla, de estado soltero, gitano, de cuarenta y seis años de edad, domiciliado últimamente en Antonia Jiménez, número 1 (Carabanchel), y procesado por hurto en sumario número 229 de 1927.

10217

6.906

BAUTISTA GONZALEZ, Fernando; hijo de Ramón y de Mercedes, de treinta y dos años, natural de Vigo, domiciliado últimamente en Tudela (Navarra), calle de Calderón, 17, procesado en causa número 715 de 1928, sobre rapto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería Llobet, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10206

6.907

BERNE LANASPA, Joaquín; de veintisiete años de edad, casado, jornalero, natural de Vistabella y vecino de Juslibol, domiciliado últimamente en Alcalá de Gurra; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huesca, sito en la plaza de San Victorián, edificio de la Cárcel, a constituirse en prisión, decretada por la Superioridad por auto de 2 de Abril último, dictado en causa que contra el mismo se sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde.

10222

6.908

BORRAS GOMEZ, Francisco; hijo de Juan y de Pilar, de diez y nueve años, natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, domiciliado últimamente en la calle Mediodía, 14, cuarto, primera, procesado en causa número 492 de 1928, sobre resistencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería, bajo

apercibimiento de ser declarado rebelde.

10209

6.909

CARRASCO SANCHEZ, Enrique; domiciliado últimamente en Alicante, calle de Castaños, número 6, principal, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha capital, a constituirse en prisión, que ha sido decretada en el sumario 108 de 1927, por estafa; apercibiéndole que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

10197

6.910

CONDE EIRIZ, Manuel; natural de Piñeira, municipio de Taboada, estado soltero, profesión labrador, domiciliado últimamente en Cerdeda, Taboada, procesado por uso de nombre supuesto, en el sumario número 9 de 1926, en el cual se decretó su prisión; comparecerá en el término de diez días ante el Juez de instrucción de Chantada, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

10156

6.911

CRUZ EXPOSITO, Antonio de la; natural de Utrera (Sevilla), hijo de padres desconocidos, soltero, de veinte años, jornalero, que ha tenido su domicilio en Madrid, calle del General Ricardos, 3, bajo; que es de estatura baja, pelo castaño, ojos ídem, nariz regular, color del rostro bueno y viste pobremente; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría de D. José María de Antonio, para ser reducido a prisión por virtud de la causa que se le sigue bajo el número 238 del corriente año, por tentativa de hurto, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

10132

6.912

CRUZ NIETO, Ricardo de la; de veintisiete años de edad, soltero, funidor, hijo de padres desconocidos, conocido por "Sabanillas", natural y vecino de Linares; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas para constituirse en prisión decretada en sumario que se le sigue por uso de nombre supuesto, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole los perjuicios a que hubiere lugar.

10142

6.913

FAJARDO FERNANDEZ, Manuel;

de veintisiete años, soltero, hijo de Cayetano y María, natural y vecino de Málaga, Lafuente número 20; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vélez-Málaga, para constituirse en prisión, en causa que se instruye en el mismo sobre hurto y daño con el número 52 de 1928, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10183

6.914

FENTEIRA LOUREIRO, Alfredo; de veinticinco años de edad, casado, aserrador, natural de Portugal y vecino de la parroquia de San Félix de Sales, término de Vedra; procesado en el sumario número 196 de 1928, sobre tenencia ilegal de armas de fuego; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Santiago, a ser notificado del auto de procesamiento, rendir indagatoria y ser reducido a prisión; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

10234

6.915

FERNANDEZ CASTRO, Gabriel; natural y vecino de Madrid, de estado viudo, jornalero, de veintinueve años, hijo de Quintiliano y Ramona; domiciliado últimamente en Méndez Alvaro, número 83; procesado por robo, en causa número 107 de 1928; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para ampliarle su indagatoria y ser reducido a prisión.

10195

6.916

FERNANDEZ FERNANDEZ, Juan; de diez y ocho años, soltero, hijo de Francisco y Carmen, natural y vecino de Málaga, Lapuente, 20; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Vélez-Málaga, para constituirse en prisión, en causa que se instruye contra el mismo y otros, sobre hurto y daños, con el número 52 de 1928; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10181

6.917

GARCIA ESTALAYO, Juan; soltero, de veintinueve años, natural y vecino de Espinosa Villagonzalo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Saldaña, para notificarle el auto y constituirse en prisión, en causa por rapto, instruida con el número 27 de 1928.

10176

6.918

GIMENO MOTES, Manuel; casado, de profesión del comercio; domiciliado últimamente en Barcelona, hotel Internacional, Rambla del Centro, números 1 y 3; procesado en causa número 172 de 1928, sobre estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del dis-

trito de la Universidad, de dicha ciudad, Secretaria de D. Rafael Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10207

6.919

**GONZALEZ MORINIGO, Eugenio;** natural de Arabajona de Mógica y vecino de Salamanca, de estado soltero, profesión conductor de automóviles, de veintisiete años, hijo de Tomás y Eusebia; domiciliado últimamente en Salamanca, Cuesta de Oviedo, 6; procesado por el delito de estafa, en el sumario número 7 de 1927; comparecerá, en término de diez días; ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, con el fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta por la Audiencia provincial en dicho sumario; apercibido de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 10232

6.920

**GRACIA SALDISE, Angel, (a) "Chele",** de treinta y un años, hijo de Gaspar y Práxedes, pintor; y Arbizu Saralegui, Dámaso, de veintisiete años, hijo de Ceferino y Eugenia, pintor, ambos naturales y con última residencia en Pamplona, comparecerán ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, dentro del término de diez días, al objeto de prestar declaración indagatoria y ser reducidos a prisión decretada en causa número 166 de 1928, que se instruye contra los mismos sobre estafa; apercibiéndoles que si no comparecen serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley. 10137

6.921

**GROS ESTRADA, Enrique-Julián;** hijo de Emilio y de Carmen, soltero, natural y vecino de Zaragoza, de veintitrés años de edad, empleado, procesado por el delito de atentado; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, con el fin de notificarle la sentencia dictada en causa número 302 de 1927, y constituirse en prisión para cumplir la pena impuesta, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar. 10240

6.922

**HERRADA HERNANDEZ, Pedro;** natural y vecino de Valladolid, de estado soltero, profesión hortelano, de diez y seis años de edad; procesado por sustracción de efectos a D. José Señor García, comparecerá en término de diez días en la cárcel de Valladolid a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10184

6.923

**HITA DE LOS SANTOS, Antonio;** hijo de Manuel y de Felisa, de veintiseis años de edad, natural de Logroño, soltero, panadero, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arco del Teatro, 17, taberna; procesado en causa número 492 de 1928, sobre resistencia, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaria de D. Rafael Clavería; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10210

6.924

**JUAN BAUTISTA, (a) el "Maño",** de treinta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Valencia, desconociéndose sus demás antecedentes; procesado en causa número 300 de 1928 por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 833 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 10238

6.925

**LACHAMBRE BLANCO, Saturnino;** hijo de padres desconocidas, natural de Segovia, de veintidós años de edad, soltero, cajista, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en el término de diez días ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de Barcelona, Secretaria de Sala de D. José Usera Bugallal, a fin de llevar a cumplimiento el auto de prisión dictado por dicho Tribunal con fecha 13 de junio último contra el referido procesado en méritos del sumario número 74 de 1927, sobre hurto, instruido por el Juzgado del partido de Arenys de Mar; bajo apercibimiento de que si no comparecer será declarado rebelde, parándole además el perjuicio a que en derecho haya lugar. 10203

6.926

**LOPEZ ARIBO, Joaquín;** hijo de Joaquín y de Carmen, de diez y nueve años de edad, natural de Madrid, soltero, carretero, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arco Montañans, 1 bis, cuarto, primera; procesado en causa número 547 de 1928, tentativa de estafa, comparecerá en el término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaria de D. Tomás Riera y Sans; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10205

6.927

**MACIÁN PERTEGAS, Gracia;** de es-

tado viuda, y cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliada últimamente en Valencia, plaza del Miraso, 6, segundo; procesada en causa número 392 de 1928 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendida en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 10180

6.928

**MARTIN FAJARDO, José;** de diez y ocho años, soltero, hijo de Francisco y de Carmen, natural de Málaga, domiciliado últimamente en Vélez-Málaga, Jazmín, número 10; procesado por hurto y daños en causa número 52 de 1928; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Vélez-Málaga, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10182

6.929

**MONTORO FERNANDEZ, Natividad;** cuyas circunstancias y señas se ignoran, domiciliada últimamente en Córdoba, procesada por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de dicha capital, apercibida, en otro caso, de ser declarada rebelde. 10122

6.930

**MUNOZ FERNANDEZ, José (a) "Calores";** cuyo paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ubeda, para constituirse en prisión y responder a los cargos que le resultan en la causa que se sigue con el número 86 del año actual sobre robo, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo a la ley. 10237

6.931

**NAJA TORRES, Antolín;** natural de Cestérniga (Valladolid), de estado soltero, profesión carpintero, de veinte años de edad, hijo de Eugenio y de Patricia, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Mediodía Grande, casa de dormir; procesado por hurto en causa número 159 de 1928; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaria de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa. 10134

6.932

**OGANA OGANA, Francisco;** natural de Abia (Gérgal, Almería), de estado

soltero, profesión jornalero, de veintiocho años, hijo de Francisco y Antonia, domiciliado últimamente en Zamora, calle Elvira, 114; procesado por estafa, bajo el número 29 de 1928; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10165  
6.933

ORS IBARRA, José; domiciliado últimamente en Alicante, Navas, 124, y que se dice se encuentra en Barcelona, procesado por abusos deshonestos, sumario número 143 de 1928; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Norte, de Alicante, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.

10150  
6.934

PEREZ CORTINAS, Liborino; hijo de Lorenzo y Efigenia, de diez y siete años de edad, natural de Santiago de Extragid, Ayuntamiento de Samos partido de Sarria, desconociéndose su actual residencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sarria, a prestar declaración y constituirse en prisión, acordada en causa por disparo de arma de fuego y lesiones, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde.

10235  
6.935

PEREZ RUEDAS, José; natural de Málaga, de estado soltero, profesión tocinerero, de veintitrés años, hijo de Ramón y de María, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Roda, número 12, o Morería, número 106; procesado por estafa, en causa seguida en el Juzgado de Andújar; comparecerá en término de diez días, ante la Audiencia de Jaén, para constituirse en prisión, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde.

10202  
6.936

PRADIERS ORS, Fermín; natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años, hijo de Facundo y Francisca, domiciliado últimamente en la calle Monteleón, número 31; procesado por uso de nombre supuesto en sumario 271 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría vacante bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

10130  
6.937

REGAL, José María; domiciliado últimamente en Barcelona, calles de Rollón, 120, y Villarroel, 185; procesado en causa número 451 de 1928, sobre alzamiento de bienes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10208  
6.938

ROMERA MARTIN, Francisco; de cincuenta y nueve años, casado, hijo de Basílico y de Asunción, natural de Linares, domiciliado últimamente se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Cámara), para ser reducido a prisión bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en causa instruida por atentado y lesiones bajo el número 169 de 1928.

10162  
6.939

RUBIO GONZALEZ, José María; cartero que fué de la barriada de la estación férrea de Puente Genil, de estatura mediana, viste traje de tela gris, gorra oscura, calza alpargatas blancas, rostro moreno y enjuto, pómulos muy pronunciados y prominentes, cejas corridas y pobladas, ojos garzos y un poco entornados al mirar de frente, pelo negro, supuesto autor de sustracción de pliegos de correos con valores, será capturado y puesto a disposición del Juzgado de Instrucción de Aguilar de la Frontera (Córdoba), con los valores que le sean ocupados, para responder de los cargos que le resultan en el sumario que se instruye bajo el número 112 del año actual, por tal motivo.

10147  
6.940

RUIPEREZ PIZARRO, Jenaro; hijo de Alberto y de Carmen, natural y vecino de Córdoba, de estado soltero, profesión carpintero, de diez y ocho años, domiciliado últimamente en la calle Pílero, 2; procesado por hurto, causa número 270 de 1928; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Izquierda de Córdoba, sito calle de Góngora, sin número, para notificarle procesamiento y demás diligencias, bajo apercibimiento de declararlo rebelde si no lo efectúa.

10153  
6.941

RUIZ TORRES, José; vecino de Zújar, soltero, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado en la causa número 56 de 1927, sobre tenencia de armas; comparecerá en el Juzgado de Baza dentro del término de diez días para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde e incurrirá en las demás responsabilidades a que haya lugar.

10211

6.942

SEBASTIA, Paulina; de profesión sirvienta, de treinta y dos años de edad, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en Barcelona, y procesada en causa número 49 de 1928 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de don Luis de Miguel, para responder de los cargos que resultan contra la misma, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

10152  
6.943

TAMAYO RONAIRE, Manuel hijo de Domingo y de Soledad, natural de Linares, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Huércal, procesado por raptó, número 120 de 1928; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Sebastián, de Almería, Secretaría del Sr. Moreno, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10151  
6.944

TORONDEL MERCE, Agustín; natural de Bicorp, de estado soltero, sin profesión, de diez y ocho años, hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en Moncada y Reixach "Casa Hornero", procesado por hurto, sumario 39 de 1928; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell para constituirse en prisión que le ha sido decretada en méritos de la expresada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10173  
6.945

WHITFIELD, C. S. (S. 1 C.), Turperkzsis, P. (S. 1 C.), y Mullis, L. A. (S. 2 C.); marinos del vapor de guerra norteamericano "Detroit"; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Este, de Santander, como procesados en la causa que se sigue por atentado a dos guardias municipales para notificarles el auto de procesamiento y constituirse en prisión si no prestan la correspondiente fianza, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

10179  
6.946

YELMO NAVARRO, Marcial del; natural de Jimena de la Frontera, provincia de Cádiz, de estado viudo, profesión comercio, de veintiocho años, hijo de Felipe y Encarnación, domiciliado últimamente en Málaga, Puerta del Mar, 5 y 7, procesado por estafa en causa número 487 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de rebeldía.

10166

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**POSADAS**

Don Marcial Zurera y Romero, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado al vecino de Almodóvar del Río Joaquín López Castilla, la noche del 29 al 31 de Julio último, de terrenos de Villaseca, de aquel término; y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 138 de 1928.

*Señas de lo hurtado.*

Un burro de dos años, rucio claro, de 1,30 metros de alzada, con el hierro P H en espadilla izquierda, y el del Fénix Agrícola, N-4, en la cadera izquierda.

Dado en Posadas a 17 de Agosto de 1928.—El Juez, Marcial Zurera y Romero.—El Secretario judicial, P. H., Juan Galán. JO—10072

**SAN ROQUE**

Don Martín Rodríguez Suárez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se ruego y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que al final se reseña, que fué sustraído el 7 del actual del sitio denominado Macarro, del término municipal de Jimena, de la pertenencia de Alfonso Navarro García.

Al propio tiempo, se ruego la busca y detención de los autores o autor del hecho, poniéndolos a mi disposición, en la cárcel del partido.

*Señas del semoviente sustraído.*

Una mula de siete años, de 1,49 de alzada, raza española, con señales del aparejo en el lomo.

San Roque, 14 de Agosto de 1928.—El Juez, Martín Rodríguez Suárez.—El Secretario judicial, Juan López. JO—10074

**SANTANDER—ESTE**

El Sr. Juez de primera instancia del distrito del Este, de esta ciudad, en providencia de este día, dictada en las diligencias de juicio ordinario, declarativo de mayor cuantía, promovidas, en concepto de pobre legal, por doña Isabel Pedrejón Alonso, mayor de edad, viuda, dedicada a sus labores, y vecina de esta ciudad, representada de oficio por el Procurador D. Francisco Cubría, contra la herencia yacente del finado D. Miguel Canales Peredo, y el Ministerio fiscal

por las personas desconocidas e inciertas que puedan tener interés en el asunto sobre filiación de tres de sus hijos habidos en el matrimonio con el dicho D. Miguel Canales Peredo, tiene acordado se emplace en forma legal a la referida herencia yacente del finado D. Miguel Canales Peredo, para que en término de nueve días, improrrogables, comparezca en dichos autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar si no lo verifica.

Y para que sirva de emplazamiento a la herencia yacente del finado don Miguel Canales Peredo, expido la presente cédula, en Santander a 16 de Agosto de 1928.—El Secretario judicial, Jesús Escobio. JO—10075

**TALAVERA DE LA REINA**

Don Esteban Puras y Sierra, Juez de instrucción de Talavera de la Reina y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de los semovientes que a continuación se reseñan, de la propiedad de D. Francisco Fernández Rodríguez y D. Cándido Fernández Hernández, que fueron hurtados, en la noche del 8 al 9 del actual, en término municipal de Almendral de la Cañada, y caso de ser habidos, sean puestos a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

*Semovientes que se citan.*

De la propiedad de D. Francisco Fernández Rodríguez:

Una burra de 1,50 metros de alzada, de ocho años, pelo rojo, tiene en la llana izquierda el hierro que ostenta la Compañía El Fénix Agrícola.

Un burro de pelo rucio, de edad ceñrada y pequeño de alzada.

De la propiedad de D. Cándido Fernández Hernández:

Un burro de ocho a nueve años, pelo negro, de 1,35 metros de alzada, tiene en la nalga izquierda el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola.

Dado en Talavera de la Reina a 16 de Agosto de 1928.—El Juez, Esteban Puras y Sierra.—El Secretario, Higinio González. JO—10076

**VECILLA (LA)**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción, D. Gonzalo Fernández Valladares, en proveído de esta fecha, dictado en el sumario número 43 de este año, sobre hurto, se cita a la perjudicada en dicho sumario, Sabina Fernández, portuosa, domiciliada en Cerezales, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción del presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, comparezca ante este

Juzgado, al objeto de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento, conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento que si no comparece le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

La Vecilla, 17 de Agosto de 1928.—El Secretario, Carmelo Molins.

JO—10066

**VILLACARRILLO**

D. Ginés Parra Jiménez, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 128 del año actual, se instruye sumario por hurto de una mula de catorce años, marcada, raza española, capa negra, con el hierro L. P. en la tabla derecha del cuello, propiedad de Cristóbal Gallego Ruiz, cuyo hecho se realizó el día 6 del mes actual, a las dos de la mañana, en el sitio Cerrojo, de este término, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de los autores del hecho, así como de las personas en cuyo poder se encuentre la mula, que será ocupada, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otra a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Villacarrillo, 13 de Agosto de 1928. El Juez, Ginés Parra.—P. S. M., Ignacio Cruz.

JO—10081

D. Ginés Parra Jiménez, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 126 del año actual, se instruye sumario por hurto de cuarenta pesetas, propias de Domingo García García; dos retratos, uno de una mujer y otro de una niña de unos ocho meses, y una cartilla militar de Antonio Martínez Rama, y una cartera de las que dan en el Ejército, cuyo hecho se realizó la noche del día 9 al 10 de Agosto actual en la casa número 6 de la calle Francisco Corencia, de esta ciudad, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de los autores del hecho, así como de las personas en cuyo poder se encuentre lo hurtado, que será ocupado, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otros a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Villacarrillo, 12 de Agosto de 1928. El Juez, Ginés Parra.—P. S. M., Ignacio Cruz.

JO—10082

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**ALMENDRAL DE LA CAÑADA**

Don Argimiro Gómez Roji, Juez municipal de esta villa de Almendral de la Cañada.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario y su suplente de este Juzgado municipal, se anuncian a concurso de traslado, conforme determina el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, por término de treinta días.

Almendral de la Cañada a 19 de Agosto de 1928.—El Juez municipal, Argimiro Gómez.

JO—10077

## ARGENTONA

Don Joaquín Llopis y Lligoña, Juez municipal de Argentona, partido judicial de Mataró, provincia de Barcelona.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a concurso de traslado, a fin de que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, pueda solicitarse dicha vacante, debiendo los aspirantes remitir sus instancias, documentadas, al Juzgado de primera instancia de Mataró, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del propio año, teniendo presente que el censo de población es de 2.500 habitantes.

Argentona a 8 de Agosto de 1928.—El Juez municipal, Joaquín Llopis.

JO—10085

## BOAL

Vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación en la GACETA DE MADRID, presente sus solicitudes ante el señor Juez de primera instancia del partido de Castropol (Oviedo), los que aspiren a dicho cargo, de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año.

Boal, 14 de Agosto de 1928.—El Juez municipal, Juan de Villamir.

JO—10110

## BORREDA

Don José Rovira Casdemunt, Juez municipal de Borredá.

Hago saber: Que declarado desierto el concurso de traslado para proveer las vacantes de Secretario y suplente de este Juzgado, cuyo censo de población es de 971 habitantes, se anuncia nuevamente para su provisión por concurso libre, con arreglo a lo preceptuado en el Reglamento de 10 de Abril de 1871 y ley orgánica del Poder judicial, a fin de que en el término de quince días, a contar de la inserción del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, dirijan los aspirantes sus instancias, documentadas, a este Juzgado municipal.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Borredá, 7 de Agosto de 1928.—El Juez municipal, José Rovira.

JO—10087

## BRAZUELO

Por renuncia del que la venía desempeñando se halla vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, cuya vacante se anuncia por concurso libre para la provisión en propiedad por el plazo de quince días, de conformidad con el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año. Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes ante el señor Juez de instrucción del partido y reintegrar su título.

Brazuelo a 15 de Agosto de 1928.—El Juez, Alejo Martínez Pérez.

JO—10109

## BURGOS

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez municipal de esta ciudad, en el juicio de faltas por estafa a la Compañía del Ferrocarril del Norte por viajar sin billete en 12 de Mayo de 1917, se cita y se llama al denunciado Julio Andrés Iczalaya, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca en este Juzgado el día 17 de Septiembre próximo, y hora de las diez, en la Sala-audiencia de este Juzgado, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Burgos a 11 de Agosto de 1928.—El Juez, José María de Colsa.

JO—10035

## CARBALLEDA DE VALDEORRAS

Don Julio Taboada Quevedo, Juez municipal de Carballeda de Valdeorras.

Hago saber: Que hallándose vacante en este Juzgado la plaza de Secretario propietario, se anuncia su provisión a concurso de traslado entre Secretarios en ejercicio, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y demás disposiciones complementarias, para que durante el plazo de treinta días, a contar desde que este anuncio aparezca inserto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia de Orense, los aspirantes presenten sus solicitudes y demás documentos justificativos de su derecho ante el Juzgado de primera instancia de Barco de Valdeorras; haciendo constar que este Juzgado consta de 4.084 habitantes de hecho y 4.083 de derecho.

Carballeda de Valdeorras a 11 de Agosto de 1928.—El Juez municipal, Julio Taboada Quevedo.

JO—10037

## CASSERRAS

Don Juan Canudas Coña, Juez municipal de la villa de Casserras.

Hago saber: Que declarado desierto el concurso de traslado para proveer las vacantes de Secretario y suplente de este Juzgado, cuyo censo de población es de 1.695 habitantes, se anuncia nuevamente para su provisión por concurso libre, con arreglo a lo preceptuado en el Reglamento de 10 de Abril de 1871 y ley orgánica del Poder judicial, a fin de que en el término de quince días, a contar desde la inserción del presente en el *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID, dirijan los aspirantes sus instancias, debidamente documentadas, a este Juzgado municipal.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Casserras a 8 de Agosto de 1928.—El Juez municipal, Juan Canudas.

JO—10088

## CASTELLAR

D. Antonio Segura Segura, Abogado, Juez municipal de esta villa de Castellar, provincia de Jaén.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, se saca a concurso de traslado entre Secretarios en ejercicio, con arreglo a lo prevenido en el Real decreto de 29 de Noviembre y 9 de Diciembre de 1920, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes, debidamente documentadas y reintegradas al señor Juez de primera instancia del partido de Villacarrillo, provincia de Jaén, dentro del término de treinta días, contados desde la fecha en que aparezca este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

Se hace constar asimismo que, según las estadísticas, este pueblo figura con 5.614 habitantes de hecho y 5.692 de derecho, no teniendo el Secretario otra remuneración que los derechos de arancel.

Castellar, 14 de Agosto de 1928.—El Juez municipal, Antonio Segura.—P. S. M., el Secretario accidental, Francisco Benitez.

JO—10108

## GAUNA

D. Benigno Ruiz de Gauna y Aguirre, Juez municipal de Gauna (Alava).

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario municipal suplente de este Juzgado, la cual deberá proveerse conforme a lo dispuesto en el Reglamento de 10 de Abril de 1871, Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre de dicho año, sirviendo de remuneración los derechos de arancel.

Los aspirantes a dicha plaza deberán dirigir sus instancias al señor Juez de primera instancia del partido de Vitoria dentro del plazo de treinta días, contados desde que aparezca inserto el presente en la GACETA DE MADRID, debiendo hacer constar que este municipio consta de 324 habitantes de derecho en el último censo.

Gauna, 14 de Agosto de 1928.—El Juez municipal, Benigno Ruiz de Gauna.

JO—10086

## IBIAS

Por virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en diligencias de juicio verbal de faltas, acordado para dar cumplimiento a lo mandado por la Superioridad en causa sobre lesiones, se cita en forma al ofendido, Manuel Ferreira Fernández, y al denunciado, Higinio Fernández Ron, vecinos de Alguerdo, de este término y en la actualidad ausentes en ignorado paradero, a fin de que el día 3 de Septiembre próximo y hora de las once comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración de dicho juicio, con la prevención que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de citación a dichos ofendido y denunciado, expido la presente en San Antolín de Ibias a 2 de Agosto de 1928.—El Secretario, Higinio L. Campo.—V.º B.º: José R. Alvarez.

JO—10089

## LLUSA

Don Alfonso Coromina y Coromina, Juez municipal de Llusá, partido de Berga, provincia de Barcelona.

Hago saber: Que se hallan vacantes las plazas de Secretario y Secretario suplente de este Juzgado, cuyo censo de población es de 770 habitantes, las cuales han de proveerse en concurso de traslado, con arreglo a lo preceptuado en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año.

Los aspirantes dirigirán sus instancias, debidamente documentadas, al Sr. Juez de primera instancia de Berga, en el término de treinta días, a contar desde la inserción en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Llusá, 11 de Agosto de 1928.—Alfonso Coromina. JO—10090

## MADRID—BUENAVISTA

Don José Martín Hernández, Juez municipal suplente del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Certifico: Que en el libro segundo de Ciudadanía y Vecindad civil del Registro civil de mi cargo, al folio 61 vuelto se halla el acta siguiente:

"En Madrid, a las doce del día 28 de Julio de 1928; ante el Sr. D. José Martín Hernández, Juez municipal suplente del distrito de Buenavista, y D. Alfredo del Castillo y Romero, Secretario suplente, compareció D. Guillermo Rantzenberg y Kaiser, natural de Barmen (Alemania), de cincuenta y seis años, casado, del comercio, domiciliado en el paseo de la Castellana, número 8, piso segundo, según cédula de tercera clase que exhibe, número 6.203, al efecto de que se inscriba en este Registro civil su nacionalidad española, que le ha sido concedida por Real decreto de 20 de Ju-

nio anterior, publicada en la *GACETA* de 22 de dicho mes.

"En su vista, S. S. recibió, y el compareciente prestó, el oportuno juramento de fidelidad a la Constitución del Estado y obediencia a las leyes españolas, con renuncia a su nacionalidad alemana anterior.

"En su consecuencia, el Sr. Juez dispuso se extendiese este acta, consignándose, además de las expresadas, las circunstancias siguientes:

"Que es hijo legítimo de D. Juan y de doña Carlota, naturales de dicho Barmen (Alemania), ambos difuntos; que está casado en primeras nupcias con doña María de los Dolores Galán Reguera, natural de Ronda, provincia de Málaga, de cuyo matrimonio no existe sucesión, y que su anterior domicilio fué en el referido Barmen (Alemania).

"Presenciaron esta inscripción los testigos D. Mariano Schoeudorff y Galán, natural de Toledo, casado, del comercio domiciliado en el paseo de la Castellana, número 8, y D. José Dupuy Rodríguez, natural de Madrid, soltero, domiciliado en la calle de Belén, número 5, ambos mayores de edad.

"Y leída este acta, la firman los concurrentes. Certifico. Hay un sello. José Martín.—Guillermo Rantzenberg y Kaiser.—Mariano Schoeudorff.—José Dupuy.—Alfredo del Castillo."

Lo copiado está conforme con su original. Y para que conste y remitir al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación (Sección de Orden público), a los efectos consignados en la Circular de 5 de Octubre de 1923, expido la presente en Madrid, a 28 de Julio de 1928.—Alfredo del Castillo.—José Martín.

JO—10115

## MARQUINEZ

Don Eugenio Rodríguez Ochoa, Juez municipal de Marquinez (Alava).

Hago saber: Que en cumplimiento de lo previsto en el *Boletín Oficial* de esta provincia, correspondiente al día 12 de Julio último, se hallan vacantes las plazas de Secretario en propiedad y Secretario suplente de este Juzgado, las cuales deberán proveerse conforme a lo dispuesto en el Reglamento de 10 de Abril de 1871, Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mencionado año; sirviendo de remuneración los derechos de arancel.

Los aspirantes deberán dirigir sus solicitudes al Sr. Juez de primera instancia del partido de Vitoria, en el plazo de treinta días, desde que aparezca el presente inserto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*; advirtiendo que este Municipio consta de 300 habitantes de derecho.

Marquinez a 2 de Agosto de 1928.—El Juez municipal, Eugenio Rodríguez. JO—10091

## PARADA DEL SIL

Don Benito Prieto Rodicio, Juez

municipal suplente, en funciones, de Parada del Sil.

Hago saber: Que por renuncia del que lo desempeñaba, se halla vacante el cargo de Secretario en propiedad de este Juzgado, el cual se anuncia a concurso de traslado, por término de treinta días, que se contarán a partir de la publicación del presente en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia, con arreglo al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y demás disposiciones concordantes; debiendo presentar las instancias y demás documentos que se acompañen, en el Juzgado de primera instancia del partido, dentro del plazo mencionado.

Parada del Sil a 16 de Agosto de 1928.—El Juez municipal suplente, Benito Prieto. JO—10070

## VALDEMORO

Don Fernando Móstoles Moya, Juez municipal de esta villa de Valdemoro (Madrid).

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado, se anuncia a concurso de traslado, y de conformidad con lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción de este partido de Getafe, y con arreglo a las disposiciones legales vigentes, se abre concurso, por término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial*.

Los aspirantes a la misma presentarán, dentro de dicho plazo, los documentos siguientes:

Certificación del Instituto Geográfico y Estadístico, relativo al censo de población en que desempeñen su cargo; certificación del tiempo que llevan ejerciendo el mismo, acreditándolo, y certificación de nacimiento; estos dos últimos, legalizados, si han sido expedidos fuera de la jurisdicción de la Audiencia territorial de Madrid.

Dichos documentos se remitirán al Sr. Juez de primera instancia e instrucción de Getafe (Madrid).

Dado en Valdemoro a 17 de Agosto de 1928.—El Juez municipal, Fernando Móstoles. JO—10095

## VALENZUELA

Don Pedro Oliván Hidalgo, Juez municipal de esa villa.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado, por renuncia del que lo desempeñaba, D. Antonio Cobos Madrid, se anuncia a concurso libre, a fin de que los que opan a cubrir dicha vacante presenten sus solicitudes, dentro del término de quince días, en este Juzgado municipal.

Se hace constar que esta población tiene un censo de 3.169 habitantes de hecho y 3.342 de derecho, y que dicho cargo no tiene más retribución que los derechos de arancel, cuando actúe.

Valenzuela, 14 de Agosto de 1928.—

El Juez municipal, Pedro Oliván. —  
P. S. M. H. B., Alfredo Vázquez.—Ricardo Horcas.

JO—10080

VILLANUEVA DEL FRESNO

Don Francisco Durán Gamero, Juez municipal de Villanueva del Fresno.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se encuentra vacante la plaza de Secretario propietario del mismo, la cual ha de proveerse en concurso de traslado entre los Secretarios en ejercicio, de conformidad a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y demás disposiciones complementarias, a cuyo fin los aspirantes presentarán sus solicitudes, debidamente documentadas, ante el señor Juez de primera instancia del partido de Olivenza, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.

Haciendo constar que esta población tiene 5.623 habitantes de hecho y 5.362 de derecho, percibiendo sólo los derechos de Arancel.

Dado en Villanueva del Fresno a 16 de Agosto de 1928.—El Juez municipal, Francisco Durán.—Por su mandado, el Secretario suplente, José Rodríguez.

JO—10083

VILLAVENDIMIO

Don Mariano Manteca Domínguez, Juez municipal de Villavendimio.

Hago saber: Que encontrándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, por haber resultado desierto el concurso de traslado para su provisión, se anuncia a concurso libre con arreglo a lo dispuesto en la ley Orgánica del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Los solicitantes dirigirán sus solicitudes, documentadas, al señor Juez de primera instancia del partido de Toro, reintegradas debidamente con la póliza correspondiente de Mutualidad Judicial, en el término de quince días, a contar desde la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.

Se hace constar que este pueblo consta de 862 habitantes y que el agraciado solamente percibirá los derechos que le asigna el Arancel.

Dado en Villavendimio a 18 de Agosto de 1928.—El Juez municipal, Mariano Manteca.—P. S. M., el Secretario interino, Germán Urdoña.

JO—10116

ALCOLEA DEL RIO

Don Valeriano Recuero Fernández, Juez municipal de Alcolea del Río, provincia de Sevilla.

Hago saber: Que en este Juzgado se halla vacante el cargo de Secretario suplente, anunciándose su provisión a concurso libre, conforme a lo dispuesto en la ley Orgánica del Po-

der judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Los aspirantes a dicho cargo deberán presentar sus solicitudes en la Secretaría de este Juzgado, dentro del plazo de quince días, que empezarán a contarse desde la fecha de su inserción en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, y acompañarán a la misma su certificación de nacimiento, otra de buena conducta, expedida por el Alcalde de su residencia, y otra en que conste haber sido examinado por Tribunal competente y declarado apto para el ejercicio del cargo; pudiendo además acompañar cuantos documentos acrediten sus méritos y servicios que le den preferencia para su nombramiento.

Esta población consta de 2.545 habitantes de hecho y 2.577 de derecho, y el Secretario suplente no percibe más retribución que la arancelaria que le corresponda cuando actúe.

Y para general conocimiento se hace público por la presente.

Alcolea del Río, 17 de Agosto de 1928.—El Juez, Valeriano Recuero.—El Secretario, J. Maldonado.

JO—10189

ALCUDIA DE CARLET

Don Trinitario Bonet Goda, Juez municipal de Alcudia de Carlet.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado, la cual se ha de proveer con arreglo al artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

Los aspirantes remitirán sus solicitudes al señor Juez de instrucción del partido de Carlet y acompañarán los documentos siguientes:

- 1.º Certificación del acta de nacimiento.
- 2.º Certificación de buena conducta moral, expedida por la Alcaldía de su domicilio.
- 3.º Certificación de examen y aprobación a que el Reglamento se refiere u otros documentos que acrediten su aptitud y servicios o les den preferencia para el cargo.

El Secretario sólo percibe los derechos que por Arancel le correspondan. Lo que se anuncia para conocimiento de los que deseen solicitar dicha plaza.

Alcudia de Carlet a 21 de Agosto de 1928.—El Juez municipal, J. Bonet.

JO—10190

AMETLLA DE MAR

Don José Jardí Martín, Secretario habilitado del Juzgado municipal de Ametlla de Mar, provincia de Tarragona.

Certifico: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado se ha dictado la sentencia cuya cabecera y parte dispositiva es como sigue:

“Sentencia.—En Ametlla de Mar, a 17 de Agosto de 1928, El Juez municipal de la misma, D. Juan Font Hur-

tado, ha visto el presente juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal por orden de la Superioridad, en virtud de denuncia presentada por D. José Quintana Burguera, de treinta y un años de edad, casado, Intervenidor de los Ferrocarriles del Norte de España, natural de Quintanilla de las Torres y vecino de Tarragona, contra Abel-Keader, de veinticuatro años de edad, soltero, artista del Circo Krone, natural de Tánex y de domicilio ignorado, por defraudación a la citada Compañía del Norte en la cantidad de 17 pesetas 15 céntimos, y Resultando, etc.:

Considerando, etc.:

Fallo que debo condenar y condeno en rebeldía al denunciado Abel-Keader, a la multa de nueve pesetas, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, y al arresto subsidiario en caso de insolvencia; a la indemnización de 17 pesetas 15 céntimos a la Compañía de los Ferrocarriles del Norte de España por la defraudación causada a la misma y al pago de las costas y reintegro de este juicio.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Font.

Publicación.—La anterior sentencia ha sido dada, leída y publicada por el señor Juez que la suscribe, en el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública, de que yo el Secretario habilitado certifico.—José Jardí.

Es conforme con su original, al que me remito.”

Y para que conste y sirva de notificación al denunciado de ignorado paradero, Abel-Keader, libro la presente, de orden y visada por el señor Juez municipal, en Ametlla de Mar a 20 de Agosto de 1928.—El Secretario habilitado, José Jardí.—V.º B.º: el Juez municipal, Juan Font.

JO—10187

ARANGA

El Juez municipal de Aranga.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, y toda vez que ha quedado desierto el concurso de traslado, se anuncia su provisión con arreglo a lo prevenido por la ley Orgánica del Poder judicial y Real decreto de 10 de Abril de 1871, para que los aspirantes a la misma presenten sus solicitudes documentadas en este Juzgado dentro del término de quince días contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, haciendo constar que este término municipal se compone de unos 6.000 habitantes de hecho, y el Secretario suplente sólo percibe los derechos de Arancel cuando actúe.

Aranga a 17 de Agosto de 1928.—El Juez, Jesús Marcote.

JO—10188

BANOS DE MOLGAS

Don Florencio Salgado Conde, Juez municipal de Baños de Molgas, provincia de Orense.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal se hace saber a los que aspiren a desempeñarlo que pueden solicitar dicha plaza dentro del término de treinta días contados desde el siguiente al de la publicación en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, debiendo cubrirse dicha vacante por concurso de traslación cual se dispone por el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del propio año; de 13 de Mayo de 1922, y de acuerdo con la ley de Justicia municipal de 5 de Agosto de 1907 y la Orgánica del Poder judicial de 15 de Septiembre de 1870. Al mismo tiempo hago constar que la población de este Ayuntamiento la constituyen 5.180 habitantes en la población de hecho y 5.819 en la de derecho.

Baños de Molgas a 2 de Agosto de 1928.—El Juez, Florencio Salgado Conde.

JO—10241

CASTELL DE CASTELLS

Don Juan Estalrich Mas, Juez municipal de esta villa de Castell de Castells.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario y el de suplente de este Juzgado municipal, se anuncia a concurso libre ambas plazas conforme a las disposiciones vigentes, debiendo presentar en el Juzgado de instrucción del partido de Callosa de Ensarriá sus solicitudes los aspirantes dentro del plazo de treinta días a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, con los documentos siguientes:

- 1.º Certificación del acta de nacimiento.
- 2.º Idem de conducta.
- 3.º Idem de antecedentes penales; y

4.º Idem de examen y aprobación u otro documento de aptitud que les dé preferencia.

Este Municipio consta de 1.147 habitantes de derecho.

Castell de Castells a 21 de Agosto de 1928.—El Juez municipal, Juan Estalrich.

JO—10242

CULLERA

D. Juan Vicente Bertomeu Adam, Abogado, Juez municipal de la ciudad de Cullera,

Hago saber: Que se halla vacante el cargo de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, el cual ha de proveerse con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920; lo que se anuncia por el presente a fin de que los aspirantes a dicho cargo presenten sus solicitudes documentadas al señor Juez de primera instancia de Sueca, dentro del plazo de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Cullera a 20 de Agosto de 1928.—Por su mandato, el Secretario suplente, Ricardo Prats.—El Juez, Juan Vicente Bertomeu.

JO—10143

LAGUNA DE DUERO

D. Leopoldo Molina Herrera, Juez municipal de esta villa de Laguna de Duero,

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario propietario y Secretario suplente de este Juzgado municipal, por haber renunciado el primero el cargo, se anuncia su provisión a concurso de traslado, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, para que dentro del plazo de treinta días a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín*

*Oficial* de la provincia, presenten sus solicitudes documentadas en forma al señor Juez de primera instancia del partido de la plaza de Valladolid los que aspiren al cargo.

Se hace constar, a los debidos efectos, que esta población es de 1.548 habitantes, y el Secretario no recibirá otros emolumentos que los derechos del Arancel.

Dado en Laguna de Duero a 21 de Agosto de 1928.—P. S. M., el Secretario accidental, Enrique Vegaurones.—El Juez municipal, Leopoldo Molina.

JO—10243

PALAU SACOSTA

D. Juan Ciurana Mullera, Juez municipal del pueblo de Palau Sacosta (Gerona),

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, y no habiéndose presentado solicitudes en el concurso de traslado a que fué previamente anunciada, se abre concurso libre para su provisión, con arreglo a los preceptos de la ley provisional del Poder judicial, por término de quince días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

Las solicitudes habrán de ser presentadas en este Juzgado municipal, debidamente reintegradas y acompañadas de los documentos que previene el artículo 13 del Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Palau Sacosta a 20 de Agosto de 1928.—El Secretario habilitado, José Pagés.—El Juez municipal, Juan Ciurana.

JO—10244

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)  
— Paseo de San Vicente, 20.